

**DECLARACIÓN DE LA 10ª REUNIÓN BINACIONAL DE LA COMISIÓN TRANSFRONTERIZA
JURUÁ-YURÚA-ALTO TAMAYA
“POR LA DEFENSA DE LOS PUEBLOS, LAS AGUAS Y LOS BOSQUES AMAZÓNICOS”**

**A los Gobiernos de la República del Perú y de la República Federativa del Brasil
A la Comunidad Internacional y a la Opinión Pública**

Nosotros, los pueblos originarios, comunidades tradicionales y organizaciones representativas, que integramos la **Comisión Transfronteriza Juruá – Yurúa – Alto Tamaya (CT Juruá – Yurúa – Alto Tamaya)** representamos a 35 territorios y 14 pueblos indígenas de la frontera y protegemos 3,5 millones de hectáreas de bosques entre Ucayali (Perú) y Acre (Brasil). Desde nuestros territorios, y conjuntamente con organizaciones aliadas/apoyadoras (incluyendo organizaciones indígenas y otras independientes, que no integran la Comisión, pero participaron y brindan apoyo), alzamos la voz para exigir acciones inmediatas frente a las amenazas que ponen en riesgo nuestra existencia y el equilibrio de la Amazonía.

Nos reunimos en el **X Encuentro** y organizamos el Seminario de la **“Alianza Transfronteriza en Defensa de los Pueblos, las Aguas y los Bosques Amazónicos”**, realizado del 24 al 26 de marzo de 2026 en Cruzeiro do sul, Vale do Juruá, en el Estado de Acre, Brasil. El evento contó con la participación de investigadores, líderes y lideresas indígenas, organizaciones de la sociedad civil de Perú, cooperación internacional y autoridades gubernamentales del Estado brasileño y de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA.

En el evento debatimos el estado de emergencia ambiental y humanitaria que vivimos debido a la expansión de diversas actividades criminales, ilícitas e irregulares sobre nuestros territorios. Esas actividades han expuesto la vida de nuestros líderes y lideresas a la violencia y han resultado en la apropiación indebida de nuestros territorios, todo ello con impunidad sistemática. Ante esa situación, hacemos un llamado al diálogo con las autoridades de ambos países para **que se cree una articulación binacional a fin de tomar medidas concretas**, en consulta con la **CT Juruá – Yurúa – Alto Tamaya**, para las cuestiones que a continuación mencionamos.

Reiteramos las siguientes constataciones a las que se han llegado luego de amplios estudios y debates a lo largo de años, que se basan en investigaciones en los territorios y en el análisis de las políticas, sistemas jurídicos y geopolíticos en las fronteras:

1. **Es necesario crear una articulación binacional para combatir el crimen organizado en la región fronteriza.** Advertimos que el avance del crimen organizado transfronterizo y que se conecta con los mercados globales, donde la ausencia de control estatal ha transformado nuestros ríos y bosques en corredores ilícitos que destruyen nuestra paz y tejido social. Ante esa situación crítica, se requiere de una estrategia de seguridad binacional que incluya acciones conjuntas entre los Estados y las organizaciones indígenas, respetando los derechos humanos. Esta articulación debe reconocer y apoyar las iniciativas comunitarias de monitoreo territorial y vigilancia realizadas por los propios pueblos indígenas como acciones estratégicas para la protección territorial. El Estado **debe apoyar y promover la gobernanza indígena fortaleciendo sus organizaciones sociales, políticas e institucionales.**

2. **Los Estados brasileño y peruano no han cumplido con su obligación de garantizar la seguridad efectiva de los pueblos indígenas en sus territorios, ni el acceso a la justicia en caso de violaciones de derechos humanos.** Nuestras vidas, como líderes y lideresas indígenas, están en peligro y ese peligro se incrementa a cada vez que denunciamos violaciones de nuestros derechos.

No queremos ser un número más en las estadísticas de violencia en contra de los pueblos indígenas. **Por eso, proponemos la instalación de mecanismos de protección reales, que nos permitan actuar de manera preventiva, eficiente e inmediata para garantizar nuestro derecho a la vida.**

3. **Alertamos sobre la situación del Caso Saweto.** Es urgente meter a la cárcel a los sentenciados José Estrada Huayta, Hugo Sori a Flores, Josimar Atachi, Segundo Atachi, y Eurico Mapes Gomes ya que siguen prófugos a pesar de haber pasado 11 años desde el asesinato de Edwin Chota Valera, Jorge Ríos Pérez, Leoncio Quintisima Meléndez, y Francisco Pinedo en la Comunidad Nativa fronteriza de Alto Tamaya Saweto. Esto representa un caso emblemático para la seguridad fronteriza, los derechos indígenas y la protección de los defensores ambientales de la Amazonía. No se puede defender la naturaleza si los defensores son asesinados con impunidad. Situaciones como esta se han dado en Brasil, como en los casos de Bruno Pereira, Dom Phillips y Maxiel Pereira, y debe hacerse justicia.

4. **La Carretera “UC-105 Nueva Italia-Puerto Breu” es ilegal, se está construyendo sin consulta libre, previa e informada, ningún estudio o permiso y vulnera nuestros derechos como pueblos indígenas.** Exigimos la paralización definitiva de la apertura ilegal de esa carretera, así como de toda y cualquier vía ilegal que facilite el ingreso de invasores, madereros y narcotraficantes a nuestros territorios ancestrales. Este proyecto debería haber sido calificado como de “Muy Alta Complejidad”. Sin embargo, se ejecuta de manera informal, sin estudios acerca de sus consecuencias sobre nuestros pueblos y territorios y sin nuestro consentimiento, que es exigido por ley para que esa obra se pueda realizar. Mientras no se realicen los estudios necesarios y no se respete la legislación aplicable, solicitamos acciones y mejoras en el tránsito y desplazamiento en la región fronteriza, restableciendo las estructuras aeroportuarias (como por ejemplo, Breu–Pucallpa, Pucallpa–Cruzeiro) y el libre comercio entre ambos países.

5. **Es momento de proteger todas las nacientes de los ríos binacionales que alimentan la región y que se anulen las concesiones forestales en el Perú.** En los últimos años, hemos evidenciado que las áreas otorgadas a las concesiones forestales en Perú actúan como espacios que facilitan la presencia de actividades ilícitas, vulneran los derechos colectivos de los pueblos indígenas y debilitan los ecosistemas acuáticos y terrestres que albergan una gran diversidad biológica. Solicitamos que se anulen las concesiones forestales, y que cualquier intervención estatal que afecte a los pueblos indígenas debe garantizar el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada.

En ese sentido, aclaramos que las áreas concesionadas a empresas madereras en Perú no son un conjunto de árboles que están ahí para ser vendidos como madera; al contrario, estos espacios hacen parte de nuestros territorios ancestrales, con los que tenemos vínculos espirituales y culturales, contando con estudios que demuestran la ocupación histórica por parte de nuestros antepasados.

Además, esas áreas deberían ser especialmente protegidas y no explotadas, toda vez que ahí están ubicadas las cabeceras de los ríos que bañan nuestros territorios de ambos lados de la frontera, así como ojos de agua que benefician al mundo. Por ello, exigimos declarar en emergencia las cabeceras de ríos, así como a protección efectiva y reconocimiento de los ríos Amonia, Tamaya, Breu, Yurúa, Dorado y Sheshea como sujetos de derechos, cuyas nacientes son fuente de vida y espacios sagrados, además de reguladores climáticos globales.

6. **Se debe priorizar la gestión territorial indígena en las políticas de adaptación y enfrentamiento al cambio climático.** En el marco de la próxima **COP 31** en Turquía, instamos a los gobiernos de Brasil y Perú que pasen de la retórica internacional a acciones territoriales concretas para evitar el colapso de nuestros ecosistemas. Los Estados deben implementar políticas que

prioricen la gestión territorial indígena para garantizar la protección de los bosques, los ríos y las nacientes, así como proyectos que promuevan la protección y la autonomía de los territorios indígenas.

7. **Es urgente garantizar la implementación de políticas y acciones de protección para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.** La frontera entre Brasil y Perú concentra la mayor población indígena en aislamiento. Estos pueblos se ven arrinconados por la expansión de carreteras, las concesiones para la extracción de madera, el cultivo de coca y las rutas del narcotráfico. Es fundamental establecer tratados de cooperación internacional entre Brasil y Perú para implementar acciones específicas de protección integral de los territorios que reconozcan la presencia de pueblos en aislamiento y contacto inicial, apoyando el labor de monitoreo llevada a cabo por las comunidades indígenas en el contorno de los territorios ocupados por los pueblos aislados. Se trata de pueblos que ocupan una extensa área territorial y que necesitan protección integrada.

La falta de ratificación de acuerdos internacionales por parte de nuestros países Brasil y Perú, como el Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la justicia en temas ambientales y la protección de defensores, debilita aún más la ya deficiente actuación de los Estados sobre ese tema. En ese sentido, hacemos un llamado a la articulación, a fortalecer alianzas y establecer acciones de cooperación que garanticen nuestros derechos y aseguren nuestros territorios, reafirmando nuestra existencia. Sin territorio no hay agua, y sin agua no hay vida. Nuestra resistencia es por el futuro de la humanidad y el planeta.

**¡Gobernanza Indígena Transfronteriza!
¡Defensa del territorio, defensa de la vida!
¡Sin agua no hay vida!
¡Por la unidad de los pueblos de la frontera!**

Comisión Transfronteriza Juruá – Yurúa – Alto Tamaya

Cruzeiro do Sul, 26 de marzo de 2026

Firman la presente Declaración:

Amazon Watch

Asociación Ambiental de la Comunidad Ashéninka - Pocharipankoky Pikiyaco - Yurúa (AACAPPY)

Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yuruá (ACONADIYSH)

Asociación de Conservación Comunal Yurúa (ACCY)

Associação Ashaninka do Rio Amônia (Apiwtxa)

Associação dos Seringueiros e Agricultores da Reserva Extrativista do Alto Juruá (ASAREAJ)

Comissão Pró-Índígenas do Acre (CPI-AC)

Conexão Cipó

Conselho Nacional das Populações Extrativistas (CNS)

Conservação Internacional (CI-Brasil)

Conservación Alto Amazonas (UAC)

Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira (COIAB)

Environmental Defender Law Center (EDLC)

Federação do Povo Huni Kui do Estado do Acre (FEPHAC)

Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú)

Instituto Igarapé

Instituto Fronteiras

Instituto Yorenka Tasorensi (IYT)

Laboratório de Geoprocessamento Aplicado ao Meio Ambiente (LabGAMA) da Universidade Federal do Acre

Observatório dos Direitos Humanos dos Povos Indígenas Isolados (OPI)

Organização dos Povos Indígenas do Rio Juruá (OPIRJ)

Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU)

Equipo de Análisis Espacial de las Fronteras Amazónicas (ABSAT), University of Richmond

Rainforest Foundation Norway

Sociedade em prol dos Povos Ameaçados (GfbV - Gesellschaft für bedrohte Völker)

SOS Amazônia